



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos del día 31 de julio de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL461/2023**, denominada **“SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL (EVENTO CULTURAL)”** “se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Erick Rodolfo Figueroa Meza**, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **María Teresa Beltrán Paredes**, en representación de la Dirección de Cultura.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores:

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que hubo preguntas por parte del siguiente proveedor:

NOMBRE: ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE

1. ANEXO 1, PUNTO 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS, DESCRIPCION DEL SERVICIO, PUNTO 1: “Suministro e instalación de carpa o toldo de 15 x 40 metros y con altura de aproximadamente 4 mts en color blanco con paredes, ventanas, cielo, iluminación interior y anclajes reglamentarios a colocarse en el espacio que ocupe la Feria en el Centro Histórico y en las fechas de realización de la misma.”



PREGUNTAS:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ESPECIFIQUE LO SIGUIENTES:

1.1 LUGAR EXACTO PARA LA INSTALACIÓN DEL TOLDO.

La instalación de el o los toldos o carpas requeridos para la Feria del Libro Usado y Antiguo de Guadalajara deberá realizarse en el Centro Histórico de nuestro municipio en el lugar que designe la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se prevé que puedan ser tres cuadras sobre la Calle Pedro Loza entre Avenida Juárez y Calle Independencia o bien el Paseo Fray Antonio Alcalde entre Hidalgo e Independencia Considerar cubrir aproximadamente 600 metros cuadrados con la menor cantidad de divisiones posibles.

1.1 ¿POR CUÁNTO TIEMPO ESTARA MONTADO EL TOLDO?

El toldo se requiere por un periodo de 13 días contando el día de montaje y desmontaje. Del 8 al 20 de noviembre de 2023.

1.1 ¿CON CUANTO TIEMPO DE ANTICIPACION SE PUEDE REALIZAR EL MONTAJE?

Se requiere que el o los toldos o carpas deben estar ya instalados, anclados y con iluminación interior funcionando 36 horas antes del inicio de la exhibición y venta al público. La exhibición y venta al público será del 10 al 19 de noviembre de 2023. Por ello el montaje deberá ocurrir el 8 de noviembre de 2023.

Se requiere que el desmontaje de el o los toldos o carpas se comience a realizar 14 horas después de la conclusión de la exhibición y venta al público.

Y se requiere que el desmontaje se realice en un lapso máximo de 20 horas.

2. ANEXO 1, PUNTO 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS, DESCRIPCION DEL SERVICIO, PUNTO 2: "Servicio de traslados nocturnos individuales a domicilio para personal operativo. Considerar un máximo de 50 traslados en la zona metropolitana"



PREGUNTAS:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMENTE SE ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:

2.1 ¿Para cuántas personas se tiene contemplado trasladar por noche?

Un promedio entre 3 y 4 personas por noche.

2.2 ¿Para cuantas noches se necesita el traslado?

Para las 13 noches que durará la feria.

3. ANEXO 1, PUNTO 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS, DESCRIPCION DEL SERVICIO, PUNTO 3: "Servicio de comidas para personal operativo. Considerar un máximo de 40 alimentos que serán requeridos durante el periodo de la Feria"

PREGUNTAS:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMENTE SE ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:

3.1 El servicio de comida a considerar un máximo de 40 alimentos es ¿por día, o durante todo el evento?

Este servicio se requiere durante todo el evento.

3.2 ¿Las comidas se pueden servir en desechables biodegradables?

Si, si se pueden servir en desechables biodegradables.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



ACTA DE ACLARACIONES
MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL461/2023

“SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL (EVENTO CULTURAL)”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:40 Once horas con cuarenta minutos del día 31 de julio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Erick Rodolfo Figueroa Meza , en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
María Teresa Beltrán Paredes , en representación de la Dirección de Cultura.	

